



LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES — INCO para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 14 de agosto de 2020, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-91837, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 6, cuyo contenido es el siguiente:









водота, или Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (+57) 1 7058810 www.yuma.co

Bogota D.C., 14 de agosto de 2020

YC-CRT-91837 Página 1 de S

Señores:

OSCAR ANTONIO MOLINA CASTRO OLGA CRISTINA SOLANO MOLINA OSCAR ARMANDO MOLINA FREYLE CARLOS ALBERTO MOLINA FREYLE
GRACIA MARINA MOLINA FREYLE
FRANCISCO FERNANDO MOLINA FREYLE
URBANO MOLINA FREYLE ALVARO EDUARDO MOLINA FREYLE BERTHA MARÍA MOLINA RAMOS URBANO ÁLVARO MOLINA GUERRA MANUEL GERMÁN MOLINA CASTRO Y HEREDEROS INDETERMINADOS AURA ESTHER MOLINA CASTRO Y HEREDEROS INDETERMINADOS PETRONA CECILIA MOLINA CASTRO Y HEREDEROS INDETERMINADOS PR 18+331.91 (I) a PR 19+674.08 (I) EL OLIMPO (Según título de adquisición) / EL OLIMPO (Según PMI) El Delirio, Piato, Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financia, obtenga las ilcencias ambientaies y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol –

Sector 3.

Asunto:

Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado EL OLIMPO (Según título de adquisición) / EL OLIMPO (Según FMI), con cedula catastral No. 470555000200010013000 y matricula inmobiliaria No. 226-4150, de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Polato-Magdalena, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010 - CIP 6NIB0371.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines seflatados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. SNIB0371, de la cual se anexa copia y contiene un area requerida de terreno de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (38,505.12 m2) junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mendionada, debidamente delimitada y alinderada, entre la Absolsa Inicial PR 18+331.91 (I) y Absolsa Final PR 19+674.08 (I).

CANALES DE ATENCIÓN AL LISUARIO

018000 945566











Bogotá, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (-57) 1 7058810 www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2

Bogota D.C., 14 de agosto de 2020

YC-CRT-91837

El valor de la oferta es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MILTRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$96.520,320,23) MONEDA CORRIENTE discriminado conforme al informe de Avallio 6.0180371, que se adjunta a la presente. El mencionado avaluo fue elaborado por la Corporación inmobilitaria del Caribe —LONJACARIBE en fecha 27 de marzo de 2020, en su parte perfinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9º de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Regiamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0520 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

	\$ 644.500 complete and the second	MONA, MISS	10-3000E75			
RTEN	рыска	ENTEAD	CANTIONO	WILDE UNITARID		VALOR TOTAL
1	Asertas Linesford	146	3,850883	b 6;8xx,000.00	3	3000013
	SUSTOFAL TERRENO					24,235,G61,1
Zithe .	COCKSTONE SHEME CRETTERS VALUE (SETTLESS)				*	Contract of the Contract of th
10/02	Description Complement was the	(BRZD	CART	SCHOOL SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF T		AMOR POTEL
	C3. CDV:A DV ANAMONE DE MENO 4 DE SUS CESE MOSTINE DE HACIPEA			R18.0525	100	NYE RADCEN
	THE COUNTY OF PERSONS IN FORM A RESPONSIBLE WAS INCOME.	**	1281.000	4 15_300_00	2	1,999,003
	THE STREET THE MARKING ASSESSMENT IS RESISTANCED & ACCOUNTED THE MARKET	86	DESCRIPTION	4 Augustus		% Set use
7	CAMPAGALTINE OF STREET STREETS PROCESSAL PERSONS FOR FEMALES OF FROM STREET, STREET OF STREET,	NZ	35.10	\$ \$4,000.00	*	2.896.00%
*	CIL MORTEM TURNISH NOTALIZE ON LIMITED ACTOR TURNED ANDIOS	-	1.30	\$ 800,125.30		Me (P)
b .	C. SERRY MORTHCOME & CONTROL PROLIT SET EMPLE	(N)	COMM	£ 8,375,00	******	200,000
	Barmai desimetares	********	The second secon			
40.000	CSAF NOS Y ESPECIAL	NAME OF	the I	V/D LINET	B.	24,543,959,35
- Ar		tions.	-	275,000.00		
- Service	Idea O. G. Com	-		1000	-	
-	Transfer d a from		STATE OF THE PARTY.	317,866, 65	-	1,492,009
	Principle En Liver	200	48.	310,800,00	-	(31,1,000
*	Some for him	750		\$ \$20,000,000	eronon,	Add disease
-	CHARLES OF THE STATE OF THE STA	37.5		765, 300 700	300-00-00	121,556
75	ton de Dan	SPRE'S		Except (1)	Company of the Compan	Z 3/40, 100x
7	Chelle Co. 2018	3000		66,0890,157	-	130,280
40	COMP. AND TOTAL	- ST	Design to the second	1,12,000,00		7940, 3180
230.11	(A) (A) (A)	1000	- mariant	136900.00	(Establish	T145.000
27	Months and Comm		morning a series	L. 17 (Mars. Pt.)		96,000
118	Notes, Alle, Alberta	-		25,044,00		952,090
	Christian Ch. Library	UNK		195,000,007	WHICH OLD	PM1, 1000s
12	PRINCE EX LINES	UNIO	-	2,000.00	-	794,196
	property the Party	(1942)	20		*******	254.0W
diam'r.	The Paris	407	15,062,05	1500.00	-	Det.
- Comme	Toloron (E) (Som	1.8679		E Sale Charles Sent	-	Academic Section 1995
AVEC 15	SHITTERAL CLATINGS T REPO	-	TOTAL STREET	The state of the s	-	
E (choir)		*	370,4605,2010,00			
	Serval Marino				4	98,826,326,21

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días habiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 via Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correo electronico:

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, ley 1742 del 2014 y demas normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la via gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, númeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

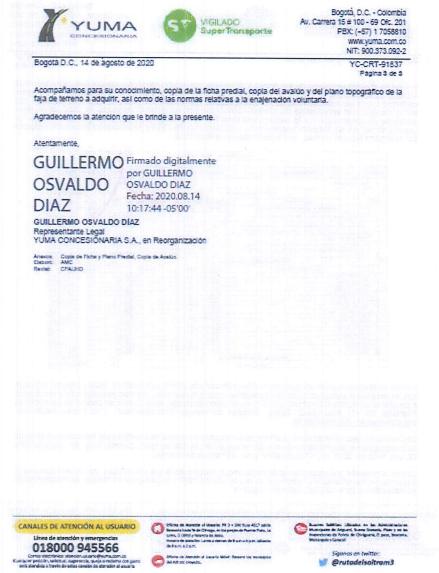
018000 945566

Officine de Abanción el Haberto: 29 3 e 300 truja 4003 sellos Benesenta habet for der Chrospe, en hip penges de Provinc Pales, La Sons, CO (2006) interneción con testio. Ententre del acestico como a vigenes de Giam a lugan, subsenios de A a M. a 2 (2 m).









El presente Aviso, se remite al predio denominado EL OLIMPO, ubicado en la vereda El Delirio, Municipio de Plato, departamento del Magdalena, dirección conocida de los Señores ÓSCAR ANTONIO MOLINA CASTRO, OLGA CRISTINA SOLANO MOLINA, ÓSCAR ARMANDO MOLINA FREYLE, CARLOS ALBERTO MOLINA FREYLE, GRACIA MARINA MOLINA FREYLE, FRANCISCO FERNANDO MOLINA FREYLE, URBANO MOLINA FREYLE, ÁLVARO EDUARDO MOLINA FREYLE, BERTHA MARÍA MOLINA RAMOS, URBANO ÁLVARO MOLINA GUERRA,





MANUEL GERMAN MOLINA CASTRO y HEREDEROS INDETERMINADOS, AURA ESTHER MOLINA CASTRO y HEREDEROS INDETERMINADOS, PETRONA CECILIA MOLINA CASTRO y HEREDEROS INDETERMINADOS, con el fin de notificarles de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-91837 de fecha 14 de agosto de 2020, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-91839 de fecha 18 de septiembre de 2020, la cual fue enviada mediante la empresa de correos Interrapidisimo, con el siguiente número de guía 700046075195, el día 02 de diciembre de 2020 y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo.

DIAZ

GUILLERMO OSVALDO

Firmado digitalmente por GUILLERMO OSVALDO DIAZ Fecha: 2021.01.05 15:57:30 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397 YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.





QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO NO. __254____ SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

GUILLERMO Firmado digitalmente por GUILLERMO OSVALDO DIAZ Fecha: 2021.01.25 07:08:35 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización Cédula de extranjería No. 962397 YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 01 - FEBRERO 2021 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO

DIAZ

por GUILLERMO OSVALDO DIAZ Fecha: 2021.02.01 10:06:34 -05'00'

Firmado digitalmente

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización Cédula de extranjería No. 962397 YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

DESTINATARIO

700048



Regimen Comun. Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018. Referiedores de IVA y Autorre enedores de Renta Res. 007004 del 7 de Septiembre de 2012. Recobuse de 2012. Recobuse de 2012. Recobuse de 2012. de Sembembre de 2012 Resolución Facturación DIAN Sistema POS 1876/100/1682978 24/09/2020 Pref 1794 cesde 1 hasta 30000 con 18 meses de Augencia Licencia Minatus comos vigencia Licencia MINTIC 001189 INTER RAPIDISIMO S.A

Fecha y Hora de Admisión: 18/01/2021 11:05 Tiempo estimado de entrega: 19/01/2021 18:00

NIT: 800251569-7 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones Cod. postal:

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DOCUMENTO

CARGA

PLATO\MAGD\COL

CC 4972622 OSCAR ANTONIO MOLINA CASTRO Y OTROS EL OLIMPO - UBICADO EN EL DELIRIO

3000000000

45 PBX: 560 5000 Cet GLO-GLO-R-03 No 7

CC 9003730922 REMITENTE YUMA CONSEIONARIA S.A PR 3 MAS 500 VIA BOSCONIA COPEY NOTIFICACIONESJUDICIALES@YUMA.COM.COM

3174418156 PLATO\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO

700048464953



EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS

Casilleros **Puertas**

VDP 31/3

No. 700048464953

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio:Notificaciones VIr Comercial:\$ 12.500,00 Piezas. 1 No Bolsa (i Peso x Vol. Peso en Kilos: 1

Valor Flete: \$ 15.750,00 Valor sobre flete:

Valor otros conceptos VIr Imp. otros concepi\$ 0,00 Valor total:\$ 16.000,00 Dice Contener:OFICIO YC-CRT 91837 - AForma de pago:CONTADO Observaciones:PR 18 + 331.91 | PR 19+ 674.08 |

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

0 No.700048464953 Fecha y Hora de Admisión:

18/01/2021 11:05

DOCUMENTO

Tiempo estimado de entrega: 19/01/2021 18:00

Guia de Transporte Servicio: Notificaciones

Cod. postal:

PLATO\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO 700048464953

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

YUMA CONSEIONARIA S.A CC 9003730922 / Tel: 3174418156

PLATO\MAGD\COL Piezas: 1 Peso Kilos: VIr Comercial: \$ 12.500,00

Dice Contener: OFICIO YC-CRT 91837 - AVISO 254

Como remitente Conozco el contrato. guia, remesa en

www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

Valor otros conce**pto**s \$ 0,00

X FIRMA

Valor Flete S 15 750;00 Valor sobre flete \$ 250,00 VIr Imp. otros concepis 0.00 Forma de pago CONTADO

Valor total: \$ 16.000,00

5-otros

CARGA

PARA: OSCAR ANTONIO MOLINA CASTRO Y OTROS

EL OLIMPO - UBICADO EN EL DELIRIO

3000000000/ RECIBIDO POR:

CC 4972622

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: 1-Entrega Exitosa 2-Descon**oc**ido 3-Dirección errada 5-Rehusado 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Ge sti ón		tento de Entr	ega:			
ا الم	DIA	MES	ANO	НОНА		
No. Gestión		Fecha 2do Intento de Entrega:				
3	DIA	MES	ANO	1		
Mensajero:			115501544	HORA		

Observaciones:PR 18 + 331.91 | PR 19+ 674 .08 |

ÄÄPIDISIMO

Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVIO

b7b53-4563-411f-a43f-a4eca2800e